

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

Introducción

En el siglo XXI, Talca se consolida y se reconoce como el primer centro industrial, cultural y universitario del Valle Central de Chile, en la actualidad, se define a Talca como una “Ciudad Intermedia”, es decir, una ciudad en pleno proceso de expansión que tiene más posibilidades de planificar su movilidad urbana y de desarrollo, por lo cual, presenta facilidades para maniobrar su crecimiento y convertirse en un espacio inclusivo y amigable con el medioambiente en el mediano y largo plazo. La expansión territorial de la ciudad, ha provocado la invasión hacia las comunas aledañas como Maule, Penco y San Clemente, su trazado urbano ha debido modificarse en el tiempo de acuerdo a la creciente población y flujo vehicular, para lo cual se han construido importantes obras viales en la periferia de la ciudad, mejorando la conectividad y accesibilidad dentro de la ciudad.

Por definición, las Ciudades Intermedias tienen una escala amigable con la producción de una buena calidad de vida, están en un momento de su desarrollo en que es posible definir sus proyecciones de futuro. “Son ciudades planificables más fácilmente gobernables, gestionables y controlables que las de tamaño grande, y permiten en principio una mayor participación ciudadana en su gobierno y gestión”.¹

Según el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), existen distintas definiciones y abordajes para el concepto de desarrollo territorial, por lo que, para delimitar el tema, debemos sostener que no ha asimilado el territorio a recurso. Desde el inicio se plantea una serie de estrategias a partir de la opinión y priorización de los actores de la ciudad, quienes acentuaron los significados del territorio a seguridad, desplazamiento o movilidad, medioambiente sustentable, arraigo e identidad, estética y espacios naturales inclusivos para las personas y las familias que viven en Talca. “Por otro lado, alejándose de la mirada sectorial e integrando dimensiones del desarrollo en un territorio determinado, es decir, un espacio histórico y cultural, donde debe producirse una diversidad de funciones; vivienda, comercio, industria, servicios, culto, ocio, una red de edificaciones, calles y espacios públicos y la administración local que busca el bienestar material y subjetivo, el bien común en el marco de sus funciones, presupuesto y atribuciones legales y siempre pensando en entregar a las nuevas generaciones una ciudad con la misma calidad

¹ (Letelier & Boyco, 2010).

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

de vida o mejores condiciones, apuntando al Desarrollo Sustentable de una ciudad intermedia”.²

Contexto Comunal

Talca es la capital de la Región del Maule, posee una superficie de 232 km² con 220.357 habitantes, obteniendo una densidad poblacional de los cuales el 97% reside en zona urbana, mientras que el 3% restante reside en sectores rurales. Se encuentra a 255 kilómetros al sur de Santiago, la capital está emplazada en pleno valle central, se reconoce a esta región como la principal zona agrícola y forestal del país, desde aquí se produce materias primas y elaboradas para diferentes mercados del mundo. Esta región se distingue, como el corazón de la zona huasa chilena, donde se mantienen las costumbres campesinas y tradicionales de Chile. Esta ciudad, se localiza en la cuenca hidrográfica del río Maule, en el sector comprendido entre el río Lircay y el estero Piduco, la comuna se encuentra ubicada sobre terrazas escalonadas a orillas del río Claro, en el sector comprendido entre el Estero Piduco y el Río Lircay, corresponden a terrenos ondulados y con alternancia estructural de suelo de acarreo fluvial en los planos y ondulados, en los que abunda ceniza volcánica, siendo en general suelos tipo fluvio-glacio-volcánicos. La cordillera de la Costa se presenta como una entidad marginal respecto al valle, está constituida por un cordón de cerros sin superar los 400 metros de altitud y que se diluyen en el área de confluencia de los ríos Claro y Maule.

Nuestra ciudad es conocida por presentar un clima mediterráneo, temperaturas templadas, inviernos con una duración de 4 a 5 meses, lluvias y heladas, insolación intensa en verano, oscilación diaria de temperatura moderada, aumentando hacia el este y viento del sur oeste. Por tanto, esta zona se caracteriza por inviernos fríos y veranos calurosos, con alta variación térmica diaria en verano y media en invierno, las precipitaciones son casi exclusivamente de origen frontal y son más abundantes en invierno.

² (PLADECO, 2016-2020).

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

El desarrollo económico de la ciudad se destaca por el aumento de la actividad productiva y manufactura, el crecimiento del sector servicios extensivos en el territorio, el crecimiento acelerado de la educación superior, la mantención del sector comercio como uno de los más influyentes a nivel comunal, el aumento del papel de Talca como ciudad articuladora de la región y la zona centro-sur del país, agregándose la entrega en operación del paso Pehuenche, el cual presenta flujo creciente de visitantes, además de un aumento sostenido de la población, lo cual genera una necesidad de progreso y de desarrollo social, ambiental y económico.

Un Hecho histórico que marcó un antes y un después en nuestra ciudad fue el terremoto del 27 de febrero del 2010, el que produjo varios problemas ambientales como la generación de escombros, el que afecto a las construcciones antiguas de un alto valor histórico patrimonial, aparición de plagas urbanas, proliferación de vertederos ilegales, etc., y desde entonces ha pasado por un proceso de reconstrucción, remodelación que nos han permitido ordenar nuestra ciudad.

Desde el año 2012, la Ilustre Municipalidad de Talca se encuentra adscrita al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente, que permite a los municipios instalar gradualmente un modelo de gestión ambiental, que integra en su orgánica, a su infraestructura, a su personal, a sus procedimientos internos y a los servicios prestados, factores ambientales para una gestión que genere un menor impacto ambiental y fortalezcan la dimensión socio ambiental en la comuna. El 2017 se obtuvo, la certificación nivel de Excelencia, siendo la primera comuna de la región que logra esta distinción.

En la actualidad, la Municipalidad de Talca, se encuentra trabajando en hacer de la capital regional del Maule una ciudad más sustentable, que cuida y protege el medioambiente; una ciudad con más tecnología y con mejores servicios; una ciudad que busca recupera su identidad y resguarda la tranquilidad y la seguridad de sus vecinos. En consecuencia, ofrecer una mejor calidad de vida, con más y mejores espacios públicos para el desarrollo del ocio, la recreación, el deporte y la vida al aire libre.

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

Objetivo General

El objetivo general que se ha planteado el municipio, es la elaboración e implementación de una Política Ambiental para la ciudad de Talca, la cual se alinea con el Plan de Desarrollo Comunal y específicamente, con las iniciativas para el desarrollo territorial y ambiental de la Comuna. La Política Ambiental, es un instrumento que busca mejorar la gestión ambiental municipal, junto con la incorporación de criterios de sustentabilidad y eficiencia en el uso de los recursos, del territorio y de la ciudadanía.

Se constituye el comité de Política Ambiental, quedando establecida la responsabilidad del municipio en temas ambientales y en canalizar las diferentes actividades a realizar, a través de un equipo multidisciplinario, lo cual permite evaluar cada una de las propuestas y generar un flujo de información formal en sentido vertical y horizontal dentro de la organización municipal hacia la comunidad.

La Política Ambiental de la ciudad de Talca, establece los diferentes lineamientos y objetivos estratégicos que permiten desarrollar las actividades, programas y planes de acción, orientados al mejoramiento y protección de la salud de las personas y el cuidado del medioambiente. Por lo tanto, es importante considerar los impactos ambientales provocados por el crecimiento de la ciudad, en este sentido, existe la oportunidad de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, para crear conciencia e impulsar un cambio de actitud frente a su interacción con el entorno local y global.

Principios

1.-El derecho a vivir en un Ambiente Libre de Contaminación, el principio de vivir en un ambiente libre de contaminación lo señala la Constitución Política de Chile del 1980 en su Art. 19, N° 8 “Asegura a todas las personas el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación”, estableciéndose que es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza”, y permitiéndose a la ley establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

bajo el concepto de desarrollo sustentable y de la ciudad que queremos, y del manejo de los recursos de nuestro entorno, donde las políticas de desarrollo se enfocan y se sustentan en tres aspectos: económico, ambiental y social, resaltando que ningún recurso deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación, por otra parte, se plantea que el desarrollo sustentable exige a los diferentes actores de una sociedad compromisos y responsabilidades al aplicar mecanismos económicos, políticos, ambientales y sociales, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida, por ello se han definido los siguientes principios para la Política Ambiental, basados en la Ley 19.300 Ley de bases generales del medio ambiente.

2.- Prevención

El principio de prevención se apoya en la evidencia de que la superación del impacto ambiental negativo, una vez producidos, es más costosa y menos eficaz que la adopción de medidas preventivas. Mediante este principio, se pretende evitar que se produzcan los problemas ambientales y sociales, los cuales a su vez genera altos costos de reparación por daños ambientales. Para estos, es necesario potenciar la educación ambiental, que hace énfasis en la necesidad de educar a toda la población, pero principalmente a los niños y la juventud en relación a la problemática y el daño ambiental que se produce al realizar malas prácticas. La forma más efectiva de prevenir el surgimiento de problemas ambientales, radica en el cambio conductual de la población, es una tarea de largo plazo que se desarrolla, a través de la incorporación de contenidos y prácticas ambientales en el proceso educativo y formativo.

3.- Responsabilidad

El principio de Responsabilidad cobra sentido en la vida en sociedad, a través de la responsabilidad civil, las leyes obligan a restituir los daños causados a otros o a los bienes públicos, es decir, dejar a las personas afectadas por ese daño o los bienes dañados, en una situación lo más parecida posible a como se encontraban antes de sufrir ese daño. De allí procede, precisamente, el concepto de responsabilidad, de responder, o ser responsable, por el daño provocado a otros. La obligación que surge del derecho y de las leyes, corresponde a la sanción de resarcir por el daño causado, ahora bien, el daño causado pudo haber sido provocado por una acción o una omisión.

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

En el primer caso se trata de un acto (intencional o no, consciente o no) de cuya ejecución resulta dañada otra persona; en el segundo, se trata del incumplimiento de un deber; por ejemplo, el incumplimiento del deber de socorro a personas desvalidas, el mal uso de los espacios públicos.

La responsabilidad puede definirse como el deber o la obligación de hacer algo. También supone que tenemos la facultad de elegir nuestras acciones, como por ejemplo la participación en una comunidad democrática.

3.1.- Responsabilidad del Causante “El que Contamina Paga”

Este principio, en términos genéricos, puede entenderse de la siguiente forma: el agente generador de contaminación debe asumir su costo, es decir, la idea de que el particular que actualmente contamina o que lo haga en el futuro, debe incorporar a sus costos de producción todas las inversiones necesarias para evitar la contaminación. De ahí, se desprende que los primeros responsables de disminuir la contaminación, serán los productores y comercializadores de productos y bienes de consumo. El Estado deberá fiscalizar adecuadamente el cumplimiento de las normativas dictadas, y de los sistemas de regulación existentes, sean directos o indirectos. “Así, se entregan nuevas facultades y herramientas a los fiscalizadores en materia ambiental, de modo que cumplan cabalmente con sus funciones”.³

4.- Sustentabilidad

El principio de Sustentabilidad consiste principalmente en la explotación de los recursos renovables y no renovables y el nivel de desarrollo que pretenden mantener los países, sumado a ello una alta conciencia ecológica, por tanto el desarrollo sustentable ha ganado fuerza a nivel mundial, siendo referente para guiar las interacciones entre la sociedad, naturaleza y entorno, por lo que se pretende lograr un

³ (Historia de la Ley 19.300. Bases del Medio Ambiente, 1994).

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

“desarrollo que satisfaga las necesidades de la generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”.⁴

Así la sustentabilidad incorpora el concepto de mejoramiento sostenido y equitativo en la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente. Por otro lado, permite la integración de los diferentes actores de la comunidad, partiendo desde los funcionarios municipales, la ciudadanía, entidades privadas y públicas.

5.- Participación Ciudadana

El principio de la participación ciudadana se puede apreciar en muchas de las disposiciones, en primera instancia, procurando que las organizaciones locales puedan informarse y, en definitiva, pronunciarse ante nuevos proyectos en proceso de autorización por causar un impacto ambiental, O sea es el involucramiento activo de los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”, por tanto los procedimientos deben ser serios e informados, puesto que su importancia es fundamental, tanto para proteger adecuadamente nuestro medio ambiente, como para dar un marco mínimo donde se concrete nuestro desarrollo económico. En definitiva, estas normas son uno de los instrumentos básicos para lograr la sustentabilidad del desarrollo.

6.- Cooperación

El principio de cooperación consiste en “desarrollar acciones conjuntamente con otros para un mismo fin”.⁵ La cooperación para el desarrollo de la ciudad, ocurre en las diferentes actividades realizadas entre actores públicos y privados, con el propósito de promover el progreso económico y social global, que sea sostenible y equitativo.

⁴ Atristain & Alvarez (1999)

⁵ (Real Academia Española,2001)

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

7.- Asociatividad

El principio de Asociatividad se basa en relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación. “La confianza es el resultado de las interacciones con otras personas, alimentando un vínculo que combina la aceptación del riesgo con un sentimiento de afectividad o identidad ampliada. La reciprocidad se ha entendido como el principio rector de una lógica de interacción ajena a la lógica del mercado, que involucra intercambios basados en obsequios y/o colaboración mutua, la cooperación es la acción complementaria orientada al logro de objetivos compartidos de un emprendimiento común.”

8.-Sinergia

Este principio proviene del vocablo griego que significa “cooperación”. El concepto es utilizado para nombrar a la acción de dos o más causas que generan un efecto superior al que se conseguiría con la suma de los efectos individuales. “Efecto sinérgico es aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente”.⁶

9.-Gradualismo

Para el principio de gradualismo no se encuentra una definición clara en la literatura internacional, sin embargo está incluido como uno de los principios en la “Historia de la Ley 20.417”.⁷ Por otro lado tenemos lo citado por María Eugenia Velásquez, señala que gradualismo “es la creencia según el cual el cambio ocurre, o debe ocurrir, lentamente de forma de pasos graduales, el gradualismo es un componente esencial en la teoría de evolutiva”.⁸

Por tanto el gradualismo podríamos definirlo como un imperativo en la interpretación de las normas ambientales, así como en la gestión ambiental que se desarrolle con arreglo a ellas, en virtud del cual la aplicación de la normativa ambiental, y la institucionalidad que se construya en torno a ella, “debe ser programada y escalonada en su aplicación, de manera que los costos tanto públicos como privados que

⁶ (Ley 19.300, Art 2, letra h, modificado por la Ley 20.417, art.1,6).

⁷ (Biblioteca del Congreso Nacional, web: (<https://www.bcn.cl/obtienearchivo>)).

⁸ (Web: (<https://prezi.com/j48uxlwb-ft8/teorias-del-gradualismo-y-del-uniformismo/05> de octubre 2015)

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

ello supone puedan ser absorbidos en forma adecuada por sus destinatarios”.⁹

10.-Mejoramiento Continúo

El principio de mejoramiento continuo se aplica a toda la empresa que preste servicios o productos a la comunidad. “El mejoramiento continuo lo podemos definir como el esfuerzo para aplicar mejoras en cada área de la organización y de los servicios que esta presta”.¹⁰ Por tanto el mejoramiento continuo los podemos definir como “el conjunto de todas las acciones diarias que permiten que los procesos y la empresa sean más competitivos en la satisfacción del cliente, esto quiere decir que debe formar parte de la cultura de la organización convirtiéndose en una filosofía de vida y de trabajo, como por ejemplo el cuidado por el medioambiente, la reducción de las emisiones de gases contaminantes, la reducción de residuos y desechos dispuestos en los rellenos, etc”.¹¹

Misión

La Misión ambiental de la ciudad de Talca, consiste en promover e impulsar políticas y acciones sustentables tendientes a mejorar la calidad de vida y el medio ambiente natural y construido de las personas que conviven en la comuna de Talca, estableciendo lineamientos estratégicos que aporten al desarrollo social, gestionando para ellos, herramientas de educación y sensibilización incorporando el enfoque ambiental, en cada una de las acciones y en los procesos participativos en conjunto con la comunidad.

⁹ (Los principios del derecho ambiental, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Cátedra Derecho del Medio Ambiente, I. Volantes, J. Vergara, 2016).

¹⁰ (Revista online Gestión polis. Definiciones del Mejoramiento Continuo. L.P. Sullivan, 1994).

¹¹(Web:<https://www.municipalidadchillan.cl/sitio/descargas/certificacionambiental/POLITICA-AMBIENTAL.pdf>).

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

Visión

La Visión Ambiental de la ciudad de Talca consiste en ser la ciudad líder en materia ambiental y en el desarrollo sustentable, junto con en el cuidado del patrimonio natural y cultural, integrando la participación directa de la comunidad y la integración transversal de la sustentabilidad ambiental en toda la gestión municipal.

A fin de materializar la Política Ambiental Comunal, se establece una agenda ambiental, que desarrolla las acciones, resultados esperados e indicadores de cumplimiento, que constituyen los desafíos para la labor ambiental municipal. Para ello se han definido los siguientes objetivos específicos basados en la consulta ciudadana realizada en el PLADECO 2016 – 2020.

Objetivos Específicos:

1.-Higiene Ambiental es un término que hace referencia a la limpieza y al aseo de los espacios de uso público, esto quiere decir que se deben mantener las condiciones sanitarias del entorno para evitar que afecte a la salud de las personas, más exactamente, podemos decir que la higiene ambiental es la ciencia que se dedica a la prevención, al control y a la mejora de las condiciones medioambientales que nos rodean y que son la básicas y necesarias para mantener una adecuada salud pública. Por lo tanto, se deben enfocar los recursos en cuidar el aire, el agua, el suelo, la flora y la fauna, entre otros elementos que componen nuestro medioambiente. “Y es que de esa citada higiene depende en gran medida que los seres humanos contemos con una buena calidad de vida. De ahí que dentro de su campo de acción se encuentren desde los controles de plagas en viviendas o edificios pasando por el desarrollo de acciones en materia de higiene escolar o sanitaria, entre otras”.¹²

¹² (Higiene Ambiental, República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Defensa Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada UNEFA Núcleo: Caracas-Chuao Ingeniería de Telecomunicaciones Diurno-Sección: 07ITTC-D01 Higiene y Seguridad Industrial, J. Larrua, W. Sánchez, 2016).

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

2.-Gestión de los Residuos consiste en el control y manejo de los residuos domiciliarios, comerciales e industriales, de la comuna, la ciudad cuenta con un servicio de recolección a través de camiones compactadores y su respectivo transporte hasta el relleno sanitario. Los residuos son producidos por el normal desarrollo de la población, el manejo de estos permite evitar efectos perjudiciales para la salud, para el medio ambiente. Actualmente, existe un compromiso por el desarrollo e implementación de un plan comunal en la gestión de los residuos, lo cual permitirá un manejo integral de estos mismos con el desarrollo de la segregación en origen involucrando a los hogares de la comuna recolectando diferenciadamente los residuos reciclables con la incorporación de estrategias de reciclaje de los residuos, se considera la instalación de puntos limpios y un centro de reciclaje, brindando un lugar para recibir desde la población, todos los materiales reciclables. Estos residuos serán procesados y valorizados, de este modo serán reincorporados a un nuevo ciclo productivo. De esta forma, se logra reducir sustancialmente el volumen de desechos dispuestos en el relleno sanitario.

3.-Recuperación de Recursos Naturales: Los recursos naturales hacen referencia a bienes que son de origen natural, que no se encuentran alterados por la actividad humana, de los cuales las sociedades se valen mediante su explotación para lograr su bienestar y desarrollo. Los recursos naturales son valiosos para las sociedades porque contribuyen a su sustento. “La actividad humana es la que explota a estos recursos de forma intensa. Solo las regulaciones pueden llevar a controlar y evitar la sobre-explotación de los mismos”.¹³

Por lo tanto se deben desarrollar acciones que impliquen una correcta restauración como la recuperación de espacios públicos aledaños a los cursos de aguas aumentando con esto la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitante convirtiéndolos en áreas verdes e instalando equipamientos para el ocio y el esparcimiento de los ciudadanos, por otro lado se colaborará en la implementación del “Plan de Descontaminación Atmosférica Talca Maule”.¹⁴, en el ámbito de la difusión y educación ciudadana y mejorar el desempeño de los consumos de energía eléctrica, a través de la implementación de

¹³ (Web <http://www.webscolar.com/los-recursos-naturales-y-su-clasificacion>).

¹⁴ (Decreto Supremo N°49/15)

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

estrategias energéticas en todos los establecimientos municipales, además del cambio de tecnología en el alumbrado urbano.

4.- Responsabilidad Ambiental Municipal, “los municipios tienen una responsabilidad directa, inmediata e ineludible hacia el medio ambiente que hasta hace pocos años no se reconocían como primordial sino como una función secundaria. Hoy es más que una obligación jurídica, es un compromiso social”¹⁵ implícito de nuestros servicios, por lo que se debe ceñir a las normativas ambientales vigentes y fomentar en nuestros funcionarios, colaboradores y comunidad en general a la cual debemos responder, la valoración y el cuidado y protección de nuestro medio ambiente. Para el cumplimiento de este objetivo específico, se considera desarrollar programas de capacitación para funcionarios municipales y la implementación de actividades participativas, generando el compromiso de reciclaje en las diferentes unidades y/o departamentos municipales y en los servicios traspasados (DAEM) y (SALUD) Y como meta anexa se trabajara en cada uno de los departamentos y/o unidades municipales creando normativas internas sustentables con acciones inmediatas que permitan bajar el consumo de energía, de agua, papel blanco, etc.

NOTA: El no cumplimiento de esta política ambiental municipal será sancionado con sumario administrativo y se tomarán las medidas que sean necesarias y pertinentes para cada caso.

5.-Educación y Difusión Ambiental, es un componente transversal de las estrategias ambientales, tiene por objetivo promover en la población de nuestra comuna la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida de quienes habitamos en este territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente.

Este objetivo específico es el más relevante y estratégico, es considerado una componente transversal para el correcto desarrollo de las iniciativas ambientales, actuando como el medio de transmisión de la política ambiental, desde impartir capacitaciones a diferentes entidades hasta realizar los comunicados (hitos) en materia ambiental como seminarios, talleres, ferias, concursos ambientales, jornadas de limpieza, etc.

¹⁵ (Responsabilidades Municipales en Materia Ambiental. Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México. I, Pichardo, 2009)

Política Ambiental para la Ciudad de Talca

Además se realizan programas de educación ambiental en todos los establecimientos educacionales de la comuna, donde se incorpora a la comunidad en la participación de actividades en los barrios.

6.-Emprendimientos Sociales consiste en organizaciones que aplican estrategias de mercado para alcanzar un objetivo social y económico, a través de la implementación de algún proyecto que cumpla con alguna necesidad en lugar de maximizar las participaciones de sus accionistas, el principal objetivo de las empresas sociales es generar beneficios para impulsar sus objetivos sociales o medioambientales.

En este ámbito se quiere realizar la capacitación a la comunidad en la construcción y seguimiento de huertos y viveros comunitarios en juntas de vecinos para el sustento familiar y por otro lado apoyar los emprendimientos locales que han quedado abandonados.

7.- Aumento y protección de áreas verdes potenciando las aledañas a los cursos de agua: La ciudad de Talca presenta una gran cantidad de afluentes naturales y artificiales que atraviesan la ciudad. El tamaño de los afluentes varía desde pequeños canales de regadío hasta canales, esteros y el Río Claro que atraviesa nuestra ciudad. Al existir un buen manejo de estos espacios, los habitantes tienen la posibilidad de utilizar estos recursos hídricos con fines recreativos (incorporación en áreas verdes, construcción de ciclo vías, deportes náuticos, etc.) También, los afluentes dan la posibilidad de la creación de corredores biológicos naturales, donde la fauna nativa puede circular a través de la ciudad. Sin embargo, en estos momentos no es posible utilizar estos espacios ya que una gran cantidad de basura es arrojada a los distintos cursos de agua en la ciudad, trayendo consigo generación de focos de insalubridad y vectores. Por tanto se desarrollaran varias acciones tendientes a identificar estos espacios los cuales serán potenciados como áreas verdes para la recreación y el ocio de los vecinos.

- Líneas estratégicas de la Política Ambiental del a comuna de Talca

Línea Estratégica	Objetivo Específico	Proyecto, programa y/o Estudio	Acciones	Meta	Unidad(es) Responsable(s)
Higiene Ambiental	Control Integral de Plagas Urbanas	Control de Plagas	Control en espacios públicos y privados (vulnerabilidad económica o salud) de las siguientes plagas: garrapatas, termitas, pulgas, chinches, baratas, tijeretas, moscas, arañas, ratones, murciélagos (control) y palomas.	Mantenimiento del programa	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Educación a la comunidad del control integrado de plagas Urbanas	Educación en JJVV, E.E., funcionarios Municipales, Universidades por presencia de ratones, murciélagos y/o palomas.	Presentación en 20 JJVV por año	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Educación en enfermedades zoonóticas	Educación y capacitación en enfermedades zoonóticas que afectan al ser humano	Jornadas de capacitación y Presentación en 20 JJVV por año	Comunal de Salud
	Limpieza de Fosas Sépticas	Limpieza de fosas en sectores rurales	Ejecución de limpieza en sectores rurales a viviendas vulnerables socioeconómicamente	Limpieza una vez al año en Juntas de Vecinos de los sectores rurales	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Tenencia Responsable de Mascotas	Control de perros y gatos	* Programa de esterilización para toda la población * Programa veterinario para población vulnerable	Mantener o aumentar el número de esterilizaciones del año anterior	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	

		Educación en tenencia responsable de animales	Educación en JJVV, E.E., funcionarios Municipales, Universidades sobre obligaciones ley Cholito	20 presentaciones anuales	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Registro de Perros y Gatos	Implementación de registro en plataforma entregada por Subsecretaría del Interior y Seguridad Pública	Postulación programa Mascota Protegida SUBDERE	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Mejora de clínica veterinaria	Normalización de clínica veterinaria según requisitos señalados en ley de tenencia responsable de mascotas	Normalización en 2019	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Gestión de Residuos	Recolección segregada	Recolección de Ramas	Recolección segregada de ramas una vez a la semana en cada sector de la ciudad de Talca	Retiro con 2 vehículos + chipeadoras	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Recolección Segregada	Recolección segregada de reciclaje una vez cada 2 semana en cada sector de la ciudad de Talca	Retiro con 3 vehículos	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
			Recolección segregada de residuos orgánicos una vez a la semana en cada sector de la ciudad de Talca	Restos de Macro feria y Piloto para 3.000 viviendas	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (solo costos de DMAO)
			* Entrega de folletos en todas las viviendas de Talca * Educación en Juntas de Vecinos y establecimientos educacionales, Municipales	Información a todas las viviendas 2 veces x año	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Comunicaciones

	Reciclaje	Puntos Limpios	Construcción de Puntos Limpios Operación de Puntos Limpios	Instalación y operación de 8 Puntos Limpios	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, CDT
		Campañas de Reciclaje en Establecimientos Educativos	Campaña de reciclaje en establecimientos educacionales y visita a puntos limpios	1 x establecimiento educacional	DAEM
		Instalación Puntos Verdes	Operación de Puntos Verdes en espacio público	Mantenimiento de la cantidad de puntos y mejora de los sistemas de recolección	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Centro de Acopio	Habilitación de un centro de acopio de residuos reciclables	Habilitación de un centro de acopio demostrativo dirigido a la comunidad	Corporación de Desarrollo
	Disposición Final	Compostaje	Compostera para disposición y tratamiento de residuos de podas municipales y residuos orgánicos vegetal de ferias	Construcción y operación de compostera en la parcela Municipal.	Corporación de Desarrollo
		Escombrera	Servicio de disposición final de residuos inertes	Construcción y/o contratación de disposición en escombrera	Corporación de Desarrollo
		Planta de Biogás	Elaboración de factibilidad técnica y económica del proyecto	Postulación a fondos concursables ejecución planta de biogás	Corporación de Desarrollo
		Educación en Establecimiento Educativos sobre sistema de gestión de residuos	Enseñanza en establecimientos educacionales	5 establecimientos al año	DAEM

	Reducción de residuos	Bolsas Plásticas	Aplicación de la Ordenanza de No+ Bolsas Plásticas	Reducción entrega 3 bolsas, 1 bolsa y cero	Corporación de Desarrollo. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
	REP	Recolección y Disposición de Pilas en Puntos Limpios	Instalación de contenedores en puntos limpios Búsqueda de financiamiento para disposición (REP)	Instalación en 8 Puntos Limpios	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Recolección, Reciclaje y Disposición de Residuos Electrónicos	Instalación de una caja open top en un punto limpio Construcción y aprobación de bodega de disposición transitoria en centro de acopio	Instalación de 1 Punto Limpio	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Recuperación de Recursos Naturales	Calidad del Aire	Coordinación en ejecución de Implementación PDA	* Programa anual de fiscalización de la leña (CONAF) * Comité Técnico de la Leña (Seremi de Energía) * COCEL (Fundación Crate) * Difusión y educación de Calidad del Aire (Seremi de Medio Ambiente)	Participación anual en las distintas mesas de trabajo de los servicios asociados	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Inspección Municipal (fiscalización)
		Educación en PDA	* Instalación de semáforos en establecimientos de educación y salud * Capacitación de efectos de la contaminación en la salud y medidas del PDA	abril a septiembre	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; DAEM; Dirección de Salud
		Inicio de la temporada crítica de contaminación Atmosférica	* Llamado conjunto de Alcalde, Seremi de Salud, Medio Ambiente y Energía	Un llamado anual	Comunicaciones

		Autos eléctricos			Corporación de Desarrollo
		Supermercado de la leña seca	*Instalación de un punto de venta		Corporación de Desarrollo
	Calidad de Agua	Catastro de puntos de contaminación hídrica	Identificación y georreferenciación de puntos de contaminación hídrica	Elaboración de informe con la identificación de los puntos contaminados	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Departamento Operativo
		Campaña de protección de los recursos hídricos	Jornadas de capacitación comunidad aledaña a los recurso hídricos identificados	Realización de jornadas de concientización a la comunidad	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, DAEM
		Adquisición de equipos de control de la contaminación hídrica	Catastro de fuentes de financiamiento para postular las compras de los equipos	Postulación y adquisición de equipos de medición	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secplan
		Programa de limpieza de bordes de cuerpos de agua	Programa anual de jornadas de limpieza	Cantidad de espacios públicos	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Turismo, DAEM
Responsabilidad ambiental municipal	Capacitación a funcionarios municipales	Educación y capacitación en temas ambientales	* Capacitaciones por presentaciones y visitas a terreno	4 capacitaciones anuales	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; DAEM; Dirección de Salud
	Incentivo en el uso de bicicleta y Transporte Público				Corporación de Desarrollo
	Reciclaje y reducción de consumos de agua, energía y residuos	Reducción del uso de agua en dependencias municipales	*Catastro por dependencias del consumo y construcción de plan de reducción	Reducción de consumo con respecto al mismo mes del año anterior	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Comunal de Salud; DAEM
		Reducción del uso energético en dependencias municipales	*Catastro por dependencias del consumo y construcción de plan de reducción	Reducción de consumo con respecto al mismo mes del año anterior	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Comunal de Salud; DAEM

		Reciclaje	* Instalación en dependencias de contenedores para papel * Retiro de papel por recicladores de base	aumentar el material reciclado por año	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunal de Salud, DAEM, Corporaciones de deporte, desarrollo y cultura
	Modificación Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Actualizar la ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Revisión de cada uno de los puntos de la ordenanza y adecuación a las nuevas normativas vigentes actuales	Actualizar y regularizar los diferentes temas ambientales vigentes	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunal de Salud, DAEM, Corporaciones de deporte, desarrollo y cultura
Emprendimiento Social	Huertos Comunitarios	Construcción de Huertos y Viveros Urbanos Comunitarios	Construcción y seguimiento de huertos y viveros comunitarios en juntas de vecinos.	Construcción y seguimiento de huertos en 20 en juntas de vecinos.	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Compostaje y Lombricultura en Huertos y Viveros Urbanos Comunitarios	Construcción y seguimiento de compostera y lombricultura en huertos comunitarios de juntas de vecinos.	Construcción y seguimiento de huertos en 20 en juntas de vecinos.	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
	Emprendimientos Locales	Desarrollo de emprendimientos locales en reciclaje			Corporación de Desarrollo Económico
Educación y Difusión Ambiental	Enseñanza temas medioambientales	Feria del Día Mundial del Medio Ambiente	*Instalación de stand con instituciones, Establecimiento Educativos y Juntas de Vecinos, temáticas ambientales. Emprendimientos locales	1 Feria al año	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; DAEM; Dirección de Salud

		Trabajo medio ambiental comunitario	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyo a organizaciones en FPA * Talleres de confección de eco ladrillos y tejido bolsas plásticas * Desarrollo de plazas temáticas, asientos con eco ladrillos, jardineras con neumáticos, arborización, viverización, elaboración de compost 	Apoyo de al menos 1 organización anual	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
		Concurso ambiental	Una acción en temáticas a elegir anualmente	1 acción anual	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; DAEM
		Celebración de eventos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> * Feria del Reciclaje Electrónico * Limpieza Riberas y/o Canales (Día de la Tierra y/o Agua) * Día Mundial sin automóvil * Día Mundial del Árbol * Día Mundial de la Rabia * Día de Forjadores Ambientales * Día Mundial de los animales 	5 actividades anuales	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; DAEM; Comunicaciones
		Incorporación Establecimientos Educativos SNCAE	Talleres de inducción a los Directores y encargados ambientales de los Establecimientos Educativos	incremento de 5 colegios por año	DAEM
	Certificación Hospitales verdes y saludables	Incorporación de los Centros de Salud al sello	Firma de convenio e ingreso de los centros de salud a la certificación	13 centros de salud	Comunal de Salud
Aumento y protección de áreas verdes potenciando las aledañas a los cursos de agua	Definición de estrategias para potenciar espacios de uso público cercano a las riberas de los	Programa de renovación del arbolado urbano	Generación de un catastro del estado sanitario del arbolado urbano	Realización del catastro georreferenciados por cada uno de los sectores de la comuna	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

	cursos de aguas				
	Catastro de potenciales áreas verdes	Estudio mapeado de áreas con potencial para instalación de áreas verdes	Generación de mapeo en planillas Excel de las potenciales áreas verdes	Identificar los potenciales espacios públicos que puedan ser futuras áreas verdes	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Secplan
	Postulación de proyectos	Formulación de proyectos para obtención de financiamiento para realización de las áreas verdes	Identificar las áreas de financiamientos a las que se pueden postular los proyectos	Recuperación y aumento de los metros cuadrados de áreas verdes por habitantes	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Secplan, Proyectos Emblemáticos